



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00063-00
NOMBRE DEL PREDIO:	Innominado (el cual hace parte de uno de mayor extensión IGAC el Cucho)
MUNICIPIO:	PATIA - CAUCA
VEREDA:	YARUMAL
MATRICULA INMOBILIARIA:	128-25139
CEDULA CATASTRAL:	00-04-0014-0018-000
ÁREA:	22749 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 239759 en línea recta, en dirección este, en una distancia de 78,61 metros, hasta llegar al punto 239769, colinda con el predio de Alcibiades Buitrón. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al sur-este, desde el punto 239769 en línea recta, en una distancia de 29,98 metros hasta llegar al punto 239741 colinda con la quebrada al medio del predio de Huberney Criollo. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al este desde el punto 239741 en línea quebrada pasando por el punto 239741 en una distancia de 164,96 metros hasta llegar al punto 239771 colinda con peña y quebrada al medio. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 239771 en línea recta, en dirección sur a una distancia de 78,68 metros, hasta llegar al punto 239789 colinda con quebrada al medio del predio de Otilio Córdoba. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 239789 en dirección oeste, a una distancia de 67,43 metros en línea recta, hasta llegar al punto 239784 colinda con quebrada al medio del predio de Francisco Uribe. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al nor-oeste en línea quebrada desde el punto 239784 pasando por el punto 239761 en una distancia de 184,84 metros hasta llegar al punto de 239776 colinda con quebrada al medio del predio de Francisco Uribe. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 239776 en dirección norte en línea recta hasta llegar al punto 239776A en una distancia de 29,67 metros colinda con quebrada al medio del predio de Francisco Uribe. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al norte en línea quebrada desde el punto 239776A, pasando por los puntos 239790, 239787 hasta llegar al punto 239759 en una distancia de 94,73 metros colinda con quebrada al medio del predio de Alcibiades Buitrón. Según acta de colindancia y cartera de campo.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mediante Auto interlocutorio Nro. 261 de fecha cuatro (4) de julio de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 12 de Julio de 2019

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ